



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

4 de noviembre de 2024

VISTO:

La nota ingresada por el CONSEJO ESCOLAR DE MONTE, poniendo en conocimiento a este Ejecutivo Municipal de la necesidad de trasladar a los estudiantes del 2º Año de la Escuela de Educación Secundaria N°3, de la Localidad de Abbott, a participar del encuentro denominado "Proyectar, Jornadas de Bibliotecas Escolares Abiertas 2024",

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo el día 31 de octubre próximo pasado, desde las 9,15hs hasta las 13.30hs en las instalaciones del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°66, de esta Ciudad,

Que el gasto que implica estos traslados pueden perfectamente solventarse con costos provenientes de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo específicamente cuando en uno de sus ítems establece que éste puede aplicarse a **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes"** **"permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00) al CONSEJO ESCOLAR DE MONTE, entidad dependiente de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con destino a solventar costos para trasladar a los estudiantes del 2º Año de la Escuela de Educación Secundaria N°3, de la Localidad de Abbott, a participar del encuentro denominado "Proyectar, Jornadas de Bibliotecas Escolares Abiertas 2024", el cual se realizó en las Instalaciones del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°66, de esta Ciudad, el día 31 de octubre del corriente, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada a través de nota expediente 5968-J,.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto consignado a favor de la firma QUEVEDO HECTOR OSCAR C.U.I.T. 20-05218086-5, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 - Actividad Especifica 01- 3.5.1.0. "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.643

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte